



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/24/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido Karla Del Rosario Uc Tuz, en contra de las **"RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/057/2025"** (sic). La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de acumulación con fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **treinta de mayo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **treinta de mayo del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO 
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/24/2025.

PROMOVENTE: KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/057/2025" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con esta fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada instructora, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS, la cuenta, la magistrada electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Acumulación. Tal y como se dio cuenta en el acuerdo de fecha veintisiete de mayo, se tiene por presentado el escrito signado por Jorge Ismael Navarro Mendoza, apoderado legal del Partido Acción Nacional y documentación anexa, consistente en:

- Copia simple del Poder notarial que otorga el Partido Acción Nacional, representado por el licenciado Jorge Romero Herrera, a favor de Santiago Torreblanca Engell, Homero Alonso Flores Ordóñez, Jorge Ismael Navarro Mendoza, Celia Benancia Ambrocio Bonola, María Cristina Lescas Cuenca, Alejandra Pichardo Carmona, Raúl Ángel Pérez Noriega, Joyce Monserrat Pérez Rodríguez y Reinhard Fernando Galicia Dungal.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/JDC/24/2025

- Copia certificada de la cédula de publicación de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, así como las Providencias SG/020/2025, mediante las cuales se autoriza la emisión de la convocatoria para la sesión del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Campeche, así como los lineamientos para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal en Campeche, para el periodo 2024-2027, constantes de cincuenta y dos fojas útiles.

Documentación que se tiene por acumulada a los autos del expediente, para que obre como en Derecho corresponda, de conformidad con el requerimiento efectuado el día veinte de mayo del año en curso.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma, la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, por ante mí el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

**INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA ELECTORAL**



**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



Con esta fecha (30 de mayo de 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.